

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2274	149620	12/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PEÑA
 RUT EMPRESA: 5400254-8 N°: 919
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 312463
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CURIMON EMAIL@ transportespena@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01CARGADOR FRONTAL MARCA VOLVO CON PALA MONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALLE DE AZAPA Destino ▶ VALLE DE CHACA
 RUTA A RECORRER: KM 20 DE AZAPA ,A27,A5 NORTE, DESTINO FINAL VALLE DE CHACA
 TOTAL DE K.M: 40 Fecha Aprox. Viaje: 12/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.50 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VR-9421 SemiRemolque ▶ JG-9265 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.00		6.00	
	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	15	23	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/11/2012** FECHA HASTA ▶ **14/11/2012**

(COD. ALFANUMERICO: 3720121112-9929-2010-030596616)

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje